



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000986-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el sistema de pagos telemáticos en las unidades veterinarias comience a funcionar en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000986, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que el sistema de pagos telemáticos en las unidades veterinarias comience a funcionar en la provincia de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Fernando Pablos Romo, Ana Muñoz de la Peña y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El Plan Integral Agrario de Castilla y León 2007-2013 recoge entre otras medidas la siguiente "Telemática e informática al servicio del agricultor y ganadero".

Dice más adelante el programa:

El objetivo fundamental es continuar con el proceso de incorporación tecnológica en los sistemas telemáticos de la Consejería de Agricultura y Ganadería y del Instituto



Tecnológico Agrario de Castilla y León, para facilitar el trabajo de la Administración y reducir la documentación que debe aportar el agricultor y ganadero para el acceso a los servicios y prestaciones públicas.

Una herramienta prioritaria es el portal web, que debe servir de acceso de información generalizada y también individualizada, con claves, para que el administrado pueda conocer en tiempo real la situación de los expedientes que le afectan. Este acceso está ideado no solamente para las diferentes líneas de ayudas públicas, sino también para procesos colectivos como es la reordenación de la propiedad de la superficie agraria.

El pasado 27 de septiembre, una Organización Profesional Agraria hacía la siguiente denuncia:

Los ganaderos de la provincia de Salamanca siguen sin poder utilizar el sistema de pago telemático de tasas ganaderas en las Unidades Veterinarias. Esta OPA solicitó a principios de año que se pudiera utilizar este sistema de pago de tasas. Consideraban, los asociados, que era mucho más cómodo, práctico y ágil en vez del habitual sistema de pagos con autoliquidación de tasas en el que el ganadero debería desplazarse a una entidad bancaria previamente.

A día de hoy, a pesar del compromiso de la Dirección General de Producción Agropecuaria y del Servicio Territorial de Ganadería, la mayoría de los ganaderos tienen que seguir acudiendo a una entidad bancaria para realizar la autoliquidación de las tasas sin poder utilizar el sistema de pago telemático en la propia Unidad Veterinaria. Así, al no poder realizar el pago de las tasas en el mismo momento que se generan, "se dificulta y retrasa la realización de este trámite".

Desde la 19 de abril se insta a la Administración que ponga los medios necesarios para que el sistema comience a funcionar en todas las unidades de la provincia, ya que, a pesar de su existencia desde 2005, sigue sin poder utilizarse por los ganaderos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que pongan los medios necesarios para que el sistema de pagos telemáticos en las unidades veterinarias comience a funcionar en la provincia de Salamanca, ya que a pesar de su existencia desde 2005, sigue sin poder utilizarse por los ganaderos."

Valladolid, 2 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez,

Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda